



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de **29 de mayo de 2025**, adoptó el siguiente acuerdo:

6.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO 04/2025. GRAL/1011/2025.

Vista la memoria de alcaldía de fecha 15/05/2025 en la que se recoge que de acuerdo con la modificación de la memoria de la subvención Plan Corresponsables 2024-2025 con código de proyecto de gasto contable 2024.23 en la que se argumenta la necesidad de sacar a licitación el servicio de contratación de personal y, por tanto, sustituir la subcontratación por el de gasto corriente (CPG 2024.22).

Se está ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación resulta insuficiente o no ampliable, por lo que se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Visto que, con fecha 15/05/2025 se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la modificación y su justificación.

Visto que, con fecha 15/05/2025 se han emitido por parte de la Intervención Municipal informes favorables sobre la propuesta de modificación de crédito pretendida mediante la modalidad de suplemento de crédito.

Por lo expuesto y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Transparencia y Participación del día 26 de mayo de 2025, el Pleno con nueve votos favorables, del Grupo Municipal Socialista; un voto en contra, del Grupo Municipal y Vox y siete abstenciones de los Grupos Municipales Popular e Izquierda Unida, acuerda:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente el expediente de modificación de crédito mediante la modalidad de Suplemento de Crédito nº4/2025, con arreglo al siguiente desglose:

1. ° - PARTIDAS DE GASTOS DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida presupuestaria	Denominación	Importe
009 2313 22699	Otros gastos diversos. Asistencia social primaria.	7.585,32 €

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	30/05/2025 12:26 30/05/2025 12:27



Nº1471ct790c1e005f507e918f050c19D

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

	Total aumentos	7.585,32 €
--	----------------	------------

FINANCIACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON BAJAS POR ANULACIÓN

Concepto	Denominación	Importe
009 2313 14300	Otro personal. Asistencia social primaria	7.585,32 €
	Total financiación	7.585,32 €

SEGUNDO.- EXPONER AL PÚBLICO el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el pleno en el plazo de un mes. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente que nos ocupa de Suplemento de Crédito.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

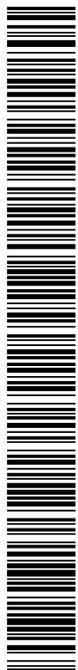
EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21-06-2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



Nº 4716005507e918050c19D

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	30/05/2025 12:26
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal, Turismo	30/05/2025 12:27